|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/17/6  |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 28 DE ENERO DE 2016 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimoséptima sesión**

**Ginebra, 11 a 15 de abril de 2016**

ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En el Reglamento interno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se prevé la acreditación, con carácter *ad hoc* y por un año, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en calidad de observador (documento CDIP/1/2 Rev.).
2. El Anexo del presente documento contiene información acerca de dos organizaciones no gubernamentales (ONG), a saber*,* el *Institut Cerveau Vert 2063* y *Global EcoLomics International*, que han solicitado se les conceda la condición de observador *ad hoc*.
3. Se invita al CDIP a tomar una decisión sobre las solicitudes de acreditación en calidad de observador, con carácter ad hoc y por un año, de las ONG mencionadas en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

# *institut Cerveau vert 2063*

## NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

*Institut Cerveau Vert 2063*

## REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Sr. Brice Séverin PONGUI, Director

MIEMBROS DE LA JUNTA

Sr. Brice Séverin PONGUI, nacional de la República Democrática del Congo, Director Ejecutivo

Sr. Emmanuel NDINGA, nacional de la República Democrática del Congo, Secretario General

Sra. Love MBAKY SOVY, nacional de la República Democrática del Congo, Secretaria de Movilización de Recursos y Relaciones Exteriores

Sr. Darnel BEMBA RENE, nacional de la República Democrática del Congo, Secretario de Coordinación Programática

Sr. Dominique BIMBENI, nacional de la República Democrática del Congo, Secretario de Información, Educación y Comunicación

Sr. Daniella MBOUNGOU, nacional de la República Democrática del Congo, Tesorero

Sra. Claude Marielle NTIENTIE, nacional de la República Democrática del Congo, Jefa, Departamentos of Investigación, Publicaciones and Relaciones Exteriores

Sra. Dacia NGOMA, nacional de la República Democrática del Congo, Jefa, Departamentos de Capacitación, Information, Educación y Comunicación

## MANDATO Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Los principales objetivos del *Institut Cerveau Vert 2063* son los siguientes: el fomento del desarrollo sostenible y el uso de la propiedad intelectual mediante la investigación, la publicación, la difusión de información y la capacitación de sus miembros y del público en las dos esferas que conforman su mandato, sin olvidar la promoción de la actividad de los innovadores del país, por intermedio de su sitio web: [www.institutcerveauvert.com](http://www.institutcerveauvert.com).

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Brice Séverin PONGUI, Director

Immeuble N’koukou Fils, 2ème étage

101 rue Lamothe, zone de l’IFC (Ex-CCF)

BP 12175 Brazzaville

República Democrática del Congo

Tel: +242 06 665 77 35

Correo–e: infoinstitutcerveauvert2063@gmail.com o contact@institutcerveauvert.com

Sitio web: [www.institutcerveauvert.com](http://www.institutcerveauvert.com)

# *Global EcoLomics International*

## NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

*Global EcoLomics International*

## REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Urs P. Thomas, *PhD*

Administrador

## MIEMBROS DE LA JUNTA

María Julia Oliva (Argentina)

Makane Moïse Mbengue (Senegal)

Urs P. Thomas (Suiza)

## MANDATO Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Las negociaciones que se mantienen en la OMPI conforman una de las importantes esferas en las que se centra la investigación jurídica que lleva a cabo la organización. Consideramos que las tareas de colaboración que la OMPI viene realizando con otras organizaciones internacionales son vitales para el avance de Agenda para el Desarrollo Sostenible. Por ello, deseamos participar en las reuniones relacionadas con el CDIP. Para más información, véase http://www.ecolomicsinternational.org/headg\_iprs\_pgrs.htm

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Urs P. Thomas, *PhD*

Administrador

*EcoLomics International*

6307 rue Beaulieu

Montreal QC H4E 3E9

Canadá

Correo–e: nikkiyaji@gmail.com

[Fin del Anexo y del documento]